Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

VILLAVICENCIO META

PROCESO No. 500013110002-2021-00088-00

EJECUTIVO DE ALIMENTOS

DEMANDANTE. GLORIA AMANDA OVIEDO ORTIZ

DEMANDADO. LUINDER ROJAS TRIANA

Villavicencio, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha y dando cumplimiento a lo ordenado en providencia de fecha 20 de octubre de 2021 y 18 de enero de 2022, se efectúa la liquidación de costas, así:

AGENCIAS EN DERECHO…….$ 2.000.000.oo

GASTOS DE NOTIFICACIÓN……$ 13. 000.oo

TOTAL COSTAS PROCESO……..…$ 2.013.000.oo

SON: DOS MILLONES TRECE MIL PESOS ($2.013.000.oo) MONEDA CORRIENTE.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

FIJACION EN LISTA Y TRASLADO. Villavicencio, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintidós (2022). En la fecha, siendo las 7:30 a.m., fijo en lista por un día, la anterior liquidación de costas. A partir del veinticinco (25) de enero del corriente año, queda a disposición de las partes por el término de tres (3) días, de conformidad con lo previsto en el art. 110 y 446 del C.G. P., vence el traslado el 27 de enero de 2022 a las 5:00 p.m.

LUZ MILI LEAL ROA

Secretaria

Firmado Por:

Luz Mili Leal Roa
Secretario
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65501f3e55849638414eadda870fde68500a731551c3563d97729813940315b5**
Documento generado en 24/01/2022 06:50:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica